

Número 5496

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
**Dirección Provincial de la Tesorería General
de la Seguridad Social**
Administración de la Seguridad Social Núm. 1
Unidad de Recaudación Ejecutiva de Murcia Núm. 1
**EDICTO PARA NOTIFICAR A DEUDORES
DE IGNORADO PARADERO**
**D.ª M.ª Antonia Pascual de Riquelme Terror, Recaudadora
Ejecutiva de la Seguridad Social de Murcia.**

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo, por débitos a la Seguridad Social, se ha incoado expediente individual de apremio contra el deudor a la misma que se relaciona seguidamente, a los cuales no se ha podido notificar el descubierto en la forma que previene el Art. 106 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en razón de ignorarse su actual domicilio y paradero, por lo que se ha dictado la siguiente.

Providencia de apremio: No habiéndose podido llevar a efecto el acto de notificación para el requerimiento de pago a los deudores que en relación adjunta se reseñan, según determina el Art. 106 del Reglamento de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, por desconocerse el paradero del mismo, se requiere por medio del presente edicto que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y fijarán en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, y oficina recaudatoria, para que conforme dispone el Art. 106.2 del citado Reglamento, se personen en el plazo de ocho días inmediatos después de que aparezca en el edicto publicado en el mencionado periódico oficial, en la oficina de

Recaudación, en el domicilio arriba indicado, a efectuar el pago de las cuotas de la deuda tributaria, a darse por notificado o por delegación legal, para atender las notificaciones y señalar domicilio donde se hayan de practicar las actuaciones inmediatas, apercibiéndole que de no hacerlo en el plazo que se señala, será declarado en rebeldía, prosiguiéndose la tramitación conforme determina el citado texto recaudatorio.

Cédula de notificación

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó la siguiente Providencia: "En uso de la facultad que me confiere el Art. 102 del Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado reglamento, fijándose el recargo de apremio en una cuantía equivalente al 20 por ciento del principal", por lo que se le requiere para el pago de los débitos, recargos y costas.

Recursos. De reposición en el plazo de quince días ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Reclamación Económico-Administrativo en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta provincia, ambos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

Advertencia. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 190 del Reglamento General de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Y para que surta efectos de notificación prevenidos a los deudores o personas afectadas al pago, se hace público en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, estrado de la oficina de Recaudación e inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme se acuerda en la transcrita Providencia.

Murcia a 5 de mayo de 1993.—Firmado: La Recaudadora Ejecutiva, María Antonia Pascual de Riquelme Terror.

Número Ins./Afil	Empresa o sujeto responsable	D.N.I. o N.I.F.	Localidad	Domicilio	Cód. Post.	Cód. Act.	Núm. Exp.	Núm.	Importe
								Cert. Ptes.	total pendiente
30/085.248	Jaime Palazón Sánchez	34793661	Murcia	Mesegueres 1 Bajo	0003	654	910272	2	49.224
30/060.785	Filados para Labores, S.A.	A8062911	Tarrasa	Colón, 114	8222	432	9100350	2	84.044
30/081.467	Emusaló, S.A.	A303155964	Murcia	Ctra. Santa Catalina, 20	0012	965	9100362	9	531.758
30/064.444	Einheit Textil, S.A.	A30079966	Murcia	Romero (B.º Progreso)	0012	453	910393	1	145.917
30/068.623	Corrientes S.A.	A3010411	Beniján	Fernando Fuertes Villa, 56	0570	319	9100396	1	37.972
30/073.841	Murciacar, S.A.	A30058507	Murcia	Avda. Rector J. Loustau, 3	0006	645	9100401	2	60.215
30/077.079	Grupo Lucerna, S.A.	A30133763	Murcia	Ambrosio Salazar, 1	0002	346	9100407	9	835.397
30/078.274	Limpiezas Salzillo, S.L.	B30137905	Murcia	Pío XII, 54 Stgo. Mayor	0012	922	9100411	5	140.489
30/090.933	Doble Horizonte, S.A.	A30244198	Murcia	Princesa, 5 Bis	0002	651	9202186	9	1.637.874